DIARIO DEL COMERCIO

ORGANO DEL PARTIDO LIBERAL DEMOCRATICO

AÑO XII

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
En toda España, CINCO pesetas trimestre.
En el extranjero, 15 pesetas trimestre.
Pago adelantado
Remitidos y anuncios á precios convencionales,

Tarragona Jueves 9 de Agosto 1906

Redacción: RAMBLA DE CASTELAR, 29, BAJOS
Administración: CALLE FORTUNY, 4, IMPRENTA

NÚM. 3530

LABOR ESTÉRIL

Maquiavelo ha tenido siempre imitadores enamorados de los ardides y diplomacias del personaje sutil, que ha tenido la fortuna de legar á la posteridad la escuela de su nombre. No habían de faltar en esta provincia personas que procurasen adaptar sus teorías y sus procedimientos para sacar en beneficio propio partido de cuantos asuntos surjan y de cuantas cuestiones se susciten.

Ahí esta *La Justicia* que no nos dejará mentir. En su artículo "Buenos amigos" plagia, ya que no imita las máximas de Maquiavelo para influir en el ánimo del digno Gobernador civil de la provincia. No podia el diario republicano brindar su protección ni erigirse en defensor de su causa, pero convenía á sus planes predisponerle contra todos los elementos ministeriales y especialmente contra los que mayor quebranto pueden ocasionar á sus intereses politicos y personales.

Y á conseguir este resultado se encaminan las líneas escritas "para el Sr. D. Antonio González López, gobernador civil de esta provincia". La trama estaba bien urdida y la resultante no podia dejar de ser provechosa para quienes la habian concebido, si la hubiesen desarrollado en el Indostán ó en la Abisinia. Pero como Tarragona se halla enclavada en la península ibérica y no en aquellos remotos territorios, claro está que su labor no puede producir los efectos apetecidos.

La primera autoridad de la provincia, aunque nuevo en la demarcación de su mando, no es un bólido caído aquí por uno de esos fenómenos atmosféricos que el vulgo no se explica. El Sr. González López, al venir á esta provincia tenía exacto conocimiento de los factores políticos que en ella se mueven y agitan y este exacto conocimiento de personas y cosas da lugar al fracaso de la tentativa realizada por *La Justicia* con mas intención que acierto, con mas perfidia que inteligencia.

No está mal la labor desarrollada por el periódico republicano, la cual acusa, sin embargo, la imprevisión de haber olvidado que el nuevo gobernador venia impuesto de las cuestiones que dividen la opinión pública en esta provincia y tiene la suficiente perspicacia para distinguir el *doublé* del oro de ley, los diamantes al boro de los brillantes legítimos y los políticos consecuentes y sinceros de los vividores y de los negociantes de oficio. Por esto huelgan las advertencias y los avisos de los mefistólicos personajes que han pretendido y pretenden dominar esta provincia, dándose aires de salvadores y perdona vidas.

Intereses provinciales

La ruína del Priorato

Nuestro apreciable colega local *Heraldo de Tarragona* publica ayer el siguiente escrito:

«Cunde la mayor alarma en los pueblos del Priorato por la amenaza formulada por los corredores de las principales casas vinateras de Reus de que este año no pasará el precio de la uva de cincuenta céntimos de peseta la arroba. Para que comprendan nuestros lectores cuan fatal seria para aquella desgraciada comarca, si tuviesen que ceder la uva a tan bajo precio, basta considerar que las diez y ocho arrobas de uva que producen una carga de vino, se apreciarian en nueve pesetas, y calculando que el coste del azufrado, sulfatado y los jornales que a dichas operaciones van anejos, importan diez pesetas exactamente, exactitud real y evidente teniendo en cuenta que para producir las diez y ocho arrobas de uva en el Priorato se necesitan a lo menos cien cepas, y que el conreo y el exterminio de las criptógamas de cada cepa cuesta, por término medio, diez céntimos; resulta que los propietarios pierden, cediendo la uva al precio que se anuncia, una peseta por cada carga de vino que producen sus viñedos.

Los propietarios están afligidísimos y acuden a cuantos medios se les ocurre para librarse de tal calamidad, mucho mas cruel que la misma filoxera, que han podido vencer gracias a las replantaciones de los viñedos, llevados a cabo por medio de préstamos, del ahorro y de cuantos sacrificios cabe imaginar.

En Falset, hace pocos dias se celebró una reunión de propietarios con objeto de formar un sindicato que acapare todo el vino que la actual cosecha produzca la comarca, a fin de oponerse a las pretensiones de las casas vinateras de Reus; mas son muchos los que temen que la misma grandiosidad del hecho hará que fracase, antes de producir los loables frutos que se persiguen.

En la reunión celebrada en Falset se emitieron juicios un tanto atrevidos: muchos de los concurrentes al mitin, en conversacion privada, atribuyeron la baja iniciada de los vinos, a manejos de los individuos de las Cámaras de Comercio, a cuyas entidades consideraron, tal vez sin fundamento racional, como a favorecedoras de *truts* ó monopolios encaminados a producir gran depreciación a las primeras materias agrícolas del pais para sostener la locha de tarifas que en los aranceles se prepara a causa de la abolición en unas naciones y de la modificación en otras de los tratados de comercio.

Mas esto, dicen, no puede ser nunca motivo para provocar, en los vinos del Priorato, una baja tal que sería la completa ruina de la comarca: la emigración sería total, quedando abandonados los campos, los cuales no pueden dedicarse a otro cultivo que al de la vid, cuyos excelentes vinos, a excepción de la casa Violet, cuyos señores, establecidos en Falset, con su actividad y buen deseo han conseguido la obtención de un vino rancio generoso que tiene hoy nombradía universal; nadie se ha cuidado en darlas a conocer, pues los comerciantes vinateros del pais, se concretan á provocar precios ruinosos para los cosecheros, empleando los preciosos vinos del Priorato, no para avalorarlos en el mercado universal, elaborándolos convenientemente, sino para encabezar vinos de escaso grado y menos escasas cualidades, producidas en comarcas cuyos terrenos deberian dedicarse a otra clase de cultivo.

Los habitantes del Priorato, ante tal amenaza y en vista de que no les son propicias las Cámaras de Comercio tratan de acudir a las Agricolas, y si estas se consideran impotentes, a las personas que les reclaman sus votos para representarles en Cortes.»

Por nuestra parte baste decir que para todo cuanto sea evitar la completa ruina del Priorato, el DIARIO DEL COMERCIO, que tantas campañas ha sostenido en pró de aquella comarca, pone sus columnas a disposición de los abatidos habitantes de la misma, quienes además han de hallar decidido apoyo en su digno representante en Córtes nuestro ilustre amigo D. Juan Cañellas y Tomás, así como no dudamos lo hallarán también en el señor marqués de Grigny.

CARTA ABIERTA

Sr. Director del DIARIO DEL COMERCIO.

Catllar y Secuita 6 Agosto de 1906.

Muy señor nuestro: Con esta fecha dirigimos una carta al director del semanario republicano de Vilafranca del Panadés, la cual hace referencia á un artículo titulado «La crisis vinícola», la que estimaria nos fuese publicada en su ilustrado periódico, por lo que le anticipan las gracias sus afmos. S. S. q. s. m. b.—*Juan Guinovart.—Jaime Fortuny.—José J. Masip.*

Dice así:

«Sr. Director del Semanario republicano de Villafranca del Panadés.

Muy señor nuestro: Verdadera satisfacción nos ha producido la lectura del artículo titulado «La crisis vinícola», inserto en el periódico de su digna dirección el dia 28 del próximo pasado Julio.

Como se vienen teniendo olvidados los verdaderos intereses del pais viticultor, claro es que nos ha de ser por demás grato ver que haya quién dé señales de vida exponiendo las medidas que cree se podrian poner en práctica, encaminadas á resolver el grave problema que encierra la terrible crisis vinícola.

Hora es ya de que los viticultores despierten del letargo en que parecen sumidos y se den cuenta de que en verdad, ni la prensa, ni los representantes de sus respectivos distritos, se han preocupado poco ni mucho de su desesperada situación; porque el movimiento formidable que se ha iniciado convocando mitins, publicando exposiciones y acudiendo sin cesar ante los poderes públicos pidiendo la derogación de los preceptos de la ley de alcoholes, todo esto podrá tener una trascendencia importantísima para los explotadores de tal industria, como son los fabricantes de alcoholes, aguardientes y licores; pero estamos convencidos de que los intereses que estos defienden, no son los de los viticultores, porque entendemos que la ruina vitícola es inevitable, sino se empieza por declarar el vino de libre circulación, como apunta el articulista en su bien pensado escrito.

¿Qué se ha hecho en este sentido? Nada absolutamente.

Desde que se publicó la ley del Sr. Osma, se ha trabajado y trabaja febrilmente para llegar á la total destrucción de la misma. ¿Qué habrian conseguido con ello los viticultores?

Los explotadores de la industria alcohólica han sido tan ingeniosos que nos han hecho creer que la baja de los vinos era consecuencia de los efectos de la ley de referencia, como si dichos explotadores no supieran que el principal enemigo del vino es la materia alcohólica.

No nos consideramos aptos para comentar con acierto la vigente ley de alcoholes, pero sí debemos decir que en ésta se tuvo en cuenta que era necesario facultar a los viticultores para destilar, *sin gravamen alguno*, alcohol suficiente para remontar el vino de sus cosechas, según se dispone en el art. 12 de la mencionada ley y en los 56, 57, 58, 59, 60 y 61 de su reglamento. Del propio modo garantiza dicha ley, cuanto es menester, el encabezamiento de los vinos y mistelas que se hayan de destinar a la exportación, porque el señor Osma, tan combatido y odiado por los alcoholeros y licoristas y hasta por los viticultores, procuró que el exportador tuviese todas las ventajas que le son necesarias para que en las plazas del mundo exterior pueda rivalizar con sus competidores.

Repetimos que no tenemos competencia para analizar la tan repetida ley, pero esto no obsta para manifestar nuestro convencimiento de que los puntos antes indicados son los mas esenciales de la misma, dictados en favor de los vinos.

Nuestros pobres razonamientos, empleados con toda sinceridad atacando duramente la industria alcohólica, por lo que afecta á la parte que se dedica a perjudicar los vinos, son hijos de la experiencia de nuestra práctica constante en el negocio de los mismos, en las diferentes plazas de Cataluña, y entendemos que ante el resultado de los hechos, todas las teorías que se aparten de dicho resultado, caen por su base por elocuentes que ellas sean.

Declárese el vino de libre circulación y ... fabricación del vino artificial ni la adulteración del producto natural. Mientras esto no suceda, triste será la suerte del pais viticultor con ó sin ley de alcoholes; porque aunque la industria de éstos no tuviera ningún gravámen el importe del vino para la destilación, no supliría ni de mucho los gastos inherentes á las operaciones innumerables que la vid requiere para obtener de ella el producto consiguiente.

Catllar y Secuita 6 Agosto de 1906.—Jaime Fortuny. — José Giné. —Pablo Giné. — José Brunet.—Juan Rufá.—José Saigi.—Juan Solé.—Modesto Gasp ....—Juan Guinovart.—Francisco Guinovart.—Juan Elias.—Pedro Olivé. —Juan Mañè.»

El naufragio del "Sirio"

Madrid, 8.

Reunion de ministros

En la Presidencia del Consejo se reunieron, á las doce, el general López Dominguez y los ministros de Hacienda, Gobernación y Marina, para estudiar los medios conducentes á socorrer á los náufragos del «Sirio»

La reunión duró una hora, y según han manifestado acordaron nombrar una junta de socorros presidida por el capitán general del departamento y de la que formarán parte el obispo, las autoridades civiles y militares y las personas de mayor prestigio de la población, encargada de informar al gobierno respecto de las necesidades urgentes y de acudir á su remedio con los fondos que éste le facilite.

Esta junta se nombrará de Real orden, que ha dictado esta tarde el ministro de la Gobernacion.

Se adoptó también, según dijeron, el acuerdo de someter á la aprobación del Consejo de ministros, que se celebrará mañana, el acuerdo de que dicha junta vaya remitiendo datos de las necesidades personales de cada náufrago para que el gobierno le vaya facilitando las cantidades necesarias para cubrirlas.

Se adoptará este acuerdo por la imposibilidad legal de conceder un crédito extraordinario por una cantidad determinada

Cuando termine la necesidad de remitirse nuevos fondos, se cerrará entonces el crédito abierto, presentándose á las Cortes el oportuno proyecto de ley para su aprobación.

El público y la opinión aplauden este acuerdo por tratarse de un caso extraordinario que el Gobierno debe atender sin dilación.

Entre los gastos que habrán de satisfacerse, figurará la repatriación de los súbditos extranjeros.

El anticipo que por este concepto se haga, cree el Gobierno que será reintegrado por los paises á que pertenezca el náufrago, pues esta es una costumbre internacional.

Despacho oficial

Después de la reunion en la Presidencia, el ministro de Marina ha dirigido el siguiente telegrama al capitán general del departamento de Cartagena:

«Reunidos el presidente del Consejo y los ministros de Gobernacion, Hacienda y Marina, declaran haber visto con suma complacencia la conducta de V. E., nombrar una junta presidida por V. E. y de la que formen parte las autoridades, para cuanto concierne al socorro de los náufragos.

Dicha Junta dependerá del ministro de la Gobernacion, sin perjuicio de que en los asuntos que conciernan especialmente al capitán general continúe V. E dirigiéndose á este Ministerio.»

Conviene indique V. E. los nombres de las personas caracterizadas que por haber prestado socorros á los náufragos deben formar parte de la junta que se nombrará por telégrafo, asi que se reciba la propuesta.

Depende este asunto del ministerio de la Gobernacion, por tratarse de beneficencia.

El secretario de la junta podria ser el secretario de ese deparatmento, salvo el parecer de V. E.»

Llegaron tarde

El consul de Italia pidió al capitán del departamento que un buque avisara al «Umbria» para que recogiera los náufragos, pero esto no pudo hacerse, porque dicho vapor italiano habia ya pasado á la vista de aquel puerto.

Lista de los náufragos salvados

Se ha recibido un despacho oficial de Cartagena, en el que se dice que los españoles que se han salvado de la catástrofe del «Sirio», y que se hallan en aquella ciudad:

Florentino Moriones, de Cacea (Navarra), que ha perdido un hijo de 21 años y ha salvado otro; Luisa Pagolo, también Navarra, que ha perdido su marido y una hija; Antonio Benito Rueda, de Guadalajara; José Barceló, de Palma de Mallorca; Vicente Torres, Antonio Noguera y Salvador Clement, de Ibiza; Joaquin Mainet y Juan Vich, de Palma de Mallorca, el último de los cuales ha perdido un hijo y cuatro nietos; Juan Nouguer, de Gerona; Jaime Valls, de Olot; Vicente Barceló, Catalina Bonet y Juan Barceló, de Palma de Mallorca; Vicente San Juliá Ibarra, de Tarragona; Agustin Ibós, de Lérida; José Grau, de Olesa; A. Granell y una hija, que han perdido un niño de cuatro años; Angel Fernandez de Tortosa; Ramón Griu, de Ontoniente; Ramón Oliver, 22 años, de Barcelona; Alejandro Robles, de Soria; José Munt, de Palma de Mallorca; José Grau, de Barcelona; Vicente Serra, de Ibiza; Francisca Mainou, con dos hijos pequeños, de Felanitx; Andrés Giner, de Zaragoza, y Mariano Santamarina de Madrid.

En los estranjeros que han conseguido salvarse, figuran el señor obispo de Pará, con varios auxiliares el comerciante don Augusto Gioletti y don Cuis María Polach.

Además de los náufragos salvados que hay en Cartagena, se sabe que han llegado otros á Alicante, Almeria y Algeciras.

Censuras y gratitud

Los náufragos se muestran todos de acuerdo en afirmar que por parte del capitán del «Sirio» hubo falta de serenidad, debiéndose á ésto el gran número de victimas que ha habido.

El capitán del buque se muestra bastante afectado negándose á toda conversación.

Al ver que se disponian á fotografiarle, el capitán del buque náufrago levantóse rápidamente de la silla en que estaba sentado diciendo:

—No lo toleraré; déjenme ustedes.

Aunque en un principio se supuso que como consecuencia del náufragio habian estallado las calderas del buque, dícese ahora que lo ocurrido fué que las aguas invadieron el departamento de máquinas y al apagarse los hornos se elevó una enorme columna de humo.

Los náufragos agradecen los auxilios prestados por los tripulantes del «Marie Louise,» especialmente de Benardino Dupolije, que á pesar de estar enfermo se tiró al mar, permaneciendo dos horas en el agua y salvando á varias personas, entre las que puede citarse á don José Batlle y su hijo.

Telegramas oficiales

El ministro de Marina ha recibido un telegrama oficial del jefe del departamento de Cartagena, que dice asi:

«Puede asegurar al embajador de Italia que se hace en favor de los náufragos cuanto aconsejan el deber y la caridad, ejercidos con cristiana virtud por el vecindario de Cartagena.

El barco no puede salvarse con nuestros esfuerzos, ni probablemente con otros mayores, pero se facilitan al consul cuantos auxilios pide y se procura salvar cuanto sea posible.

Sin perjuicio de formar expediente, estimo que debe concederse la cruz roja del Mérito Naval al capitán del pailebot «Joven Miguel», don Vicente Buigas, y á don Agustin Antolino, patrón del laud «Vicente Lacompte».

El ministro de Marina contestó lo siguiente al anterior telegrama:

«S. M. se ha dignado conceder en premio de los servicios extraordinarios de salvamento prestados al vapor «Sirio», la cruz del Mérito Naval, en la categoria que les corresponda, al patrón del pailebot «Joven Miguel» y al del laud «Vicente Lacompte», sin perjuicio de mejorar esta concesion si del expediente resultan mas méritos para ello.»

AUDIENCIA PROVINCIAL

D. José Fernández Argüelles y Rodriguez, Secretario accidental de la Audiencia provincial de Tarragona.

Certifico: Que en cumplimiento de lo que se dispone en el art. 33 de la ley estableciendo el juicio por Jurados, se ha verificado el sorteo de los que han de formar las listas definitivas en el próximo año de 1906 á 1907, habiendo designado á los señores siguientes:

PARTIDO JUDICIAL DE MONTBLANCH

Cabezas de Familia

1 José Maute Solé, Santa Perpetua.
2 José Vallverdú Queraltó, Senant.
3 Juan Dalmau Sabaté, Montblanch.
4 Antonio Grau Fabregat, Barbará.
5 Jaime Poblet Sabate, Montblanch.
6 Antonio Riera Sabaté, Ceballá del Condado.
7 Francisco Llobet Homs, Espluga de Francolí.
8 José Miret Balcells, Blancafort.
9 Juan Fort Sauromá, Montblanch.
10 José Cabeza Saumell, Id.
11 Juan Martorell Roca, Id.
12 Miguel Trullols Lafita, Espluga de Francoli
13 José Carol Miquel, Rocafort de Queralt.
14 Ramón Cartañá Cervera, Vilavert.
15 Isidro Fornés Badia, Serral.
16 José Ferré Pont, Santa Coloma de Queralt.
17 Pedro Caballé Prats, Montreal.
18 Juan Esplugas Moncusi, Barbará.
19 José Maria Ciurana Pedrol, Montblanch.
20 José Gay Ballart, Id.
21 Antonio Gili Mestres, Vimbodí.
22 Manuel Prats Marimont, Santa Coloma de Queralt.
23 Magin Gumá Masiá, Querol.
24 Manuel Marti Ferré, Sarreal.
25 Mateo Miguel Albert, Santa Coloma de Queralt.
26 José Tarragó Llobera, Forés.
27 Juan Poblet Civit, Montblanch.
28 Pablo Odena Vallvé, Id.
29 Ivo Carlos Farré Ferrer, Id.
30 Juan Espasa Serra, Espluga de Francolí.
31 José Casanovas Boada, Montblanch.
32 Juan Bonet Estrada, Rocafort de Queralt.
33 Tomás Vives Palau, Solivella.
34 Juan Cortada Batlle, Sarreal.
35 Magin Padró Segura, Santa Coloma de Queralt.
36 Jaime Roselló Gils, Solivella.
37 Juan Civit Miró, Pira.
38 Francisco Andreu Montagut, Montbrió de la Marca.
39 José Marti Moix, Blancafort.
40 Juan Odena Fonts, Espluga de Francolí.
41 Magin Vilaró Solé, Conesa.
42 José Gabarró Clariana, Montblanch.
43 José Vidal Puig, Espluga Francolí.
44 José Lladó Miró, Prades.
45 Jaime Amenós Tudó, Pasanant.
46 José Marti Amenós, Llorach.
47 José Angeles Ramon, Prades.
48 José Roset Vallés, Santa Perpetua.
49 Juan Carol Vilaplana, Santa Coloma de Queralt.
50 José Travé Palau, Solivella.
51 José Solé Mercadé, Vilavert.
52 Pablo Canals Nielet, Santa Coloma de Queralt.
53 Antonio Bultó Saumell, Espluga de Francolí.
54 José Roselló Vives, Id.
55 Juan Pons Esplugas, Barbará.
56 José Llobera Alemany, Montblanch.
57 Juan Janer Boria, Santa Perpetua.
58 Juan Ricart Arnabat, Sarreal.
59 Miguel Fornell Esteve, Montblanch.
60 Pedro Obradó Saumell, Blancafort.
61 Jaime Mulé Salvadó, Santa Coloma de Queralt.
62 José Creus Miquel, Solivella.
63 José Caballé Fort, Capafons.
64 Pedro Arbós Vallvé, Vimbodí.
65 Pablo Tarés Ollé, Sarreal.
66 Antonio Sendra Grañé, Pasanant.
67 Ramon Segura Huguet, Las Pilas.
68 Pedro Altés Roig, Montreal.
69 José Pijuan Bacardi, Pira.
70 Matias Gumá Huguet Querol.
71 Antonio Amorós Sugrañes, Montblanch.
72 Antonio Farran Casanovas, Espluga de Francolí.
73 Pablo Rovira Gual, Querol.
74 Manuel Albés Forés, Vimbodí.
75 José Cartañá Montseny, Montblanch.
76 Enrique Martorell Roig, Febró.
77 Juan Fort Serra, Montreal.
78 Magin Vila Andreu, Montbrió de la Marca.
79 José Angnera Saumell, Espluga de Francolí.
80 Juan Sabaté Espasa, Id.
81 José Blavi Roselló, Blancafort.
82 Andrés Solé Sabaté, Montblanch.
83 Isidro Solé Duch, Conesa.
84 Ramón Bonastre Pamies, Pira.
85 José Corbella Rovira, Santa Coloma de Queralt.
86 Antonio Estradé Sales, Vallclara.
87 Antonio Mestres Targa, Vimbodí.
88 José Rañés Cardona, Solivella.
89 José Compte Miret, Las Pilas.
90 Roque Cabestany Duch, Rocafort de Queral.
91 Juan Llort Olivé Febró.
92 Ramón Casanovas Sales Espluga de Francolí.
93 Gabriel Bello Avella, Barbará.
94 Ramón Civit Civit, Blancafort.
95 Francisco Garriga Pons, Montblanch.
96 Manuel Fabregat Sarrá, Barbará.
97 José Balañá Guasch, Capafons.
98 José Vives Marsal, Espluga de Francolí.
99 Francisco Espasa Gallau, Id.
100 José Fort Balañá, Capafons.
101 José Miguel Tarragó, Forés.
102 Vicente Bartolí Iborra, Las Pilas.
103 Antonio Bonet Rocafort de Queralt
104 Miguel Olivé Dulcet, Rojals.
105 Andrés Bartolí Badia, Llorach.
106 Ramón Abelló Solé, Vilavert.
107 Vicente Andreu Saura, Sarreal.
108 Juan Palau Tomás, Santa Coloma de Qeralt.
109 José Cortadellas Roset, Id
110 Antonio Esqué Sanch, Montblanch.
111 José Guasch Saumell, Espluga de Francolí.
112 Juan Civit Rosell, Barbará.
113 José Pratas Iglesias, Blancafor.
114 Pablo Graells Torrents Rocafort de Queralt.
115 José Barbará Vilalta, Montreal.
116 José Casals Ramoso Prades.
117 José Contjoch Vila Rocafort de Queralt.
118 Ramón Miret Falch, Vilavert
119 Juan Ferré Sogas, Santa, Perpetua.
120 José Rañé Rivent, Solivella
121 Silvestre Amorós Llort, Pasanat.
122 Magin Malet Gassol, Las Pilas.
123 Pablo Roig Gil, Espluga de Francolí.
124 Manuel Miró Palau, Barbará.
125 Francisco Dalmau Viñes, Montblanch.
126 Magin Sendra Amill, Blancafort.
127 Salvador Escoté Pamies, Rojals.
128 José Vives Cortada, Pasanant.
129 Gabriel Masip Terencia, Montblanch.
130 Antonio Capdevila Vendrell, Pira.
131 Isidro Balsells Salat, Capafons.
132 Lorenzo Ramirez Ocio, Montblanch.
133 Tomás Paris Vilá, Id.
134 Juan Bonet Llort, Febró.
135 Tomás Pons Mariné, Prades.
136 Antonio Duch Vilá, Vimbodí.
137 Juan Sala Briansó, Blancafort.
138 Fidel Porta Miró, Montblanch.
139 José Civit Roca, Conesa
140 Agustin Torrell Ferraté, Espluga de Francolí
141 Juan Rovira Solé, Querol.
142 Juan Anglés Tous, Solivella.
143 Juan Anglés Andreu, Santa Perpetua.
144 José Lamich Casasayas, Santa Coloma de Queralt.
145 Jaime Vilaró Casamitjana, Barbará.
146 Ramón Vila Fort, Cevallá del Condado.
147 José Amill Sanabra, Montbrió de la Marca.
148 Pedro Rosch Vallés, Senant.
149 Ramón Guasch Querol, Santa Coloma de Queralt.
150 José Parelló Balsells, Llorach.

DIARIOS OFICIALES

BOLETIN OFICIAL

Gobierno de la provincia.—Se interesa de los señores alcaldes informen si existen plantaciones de arroz en sus términos municipales sin la correspondiente autorización para ello.

Delegación de Hacienda.—Se declaran responsables administrativamente á los alcaldes ó depositarios de los Ayuntamientos que se relacionan si en el término de quinto dia no ingresan en esta Tesoreria de Hacienda las sumas embargadas de que son depositarios.

Comandancia de Marina.—Se anuncia haberse recibido en esta Comandancia un ejemplar del Reglamento de la Exposición maritima internacional que deberá celebrarse en Burdeos de Mayo á Noviembre de 1907.

Instituto general y técnico.—D.ª Magdalena Maria Anguera, superiora de las Hermanas de la Consolación en la villa de Benisenet solicita establecer un Colegio no oficial de enseñanza primaria en dicho pueblo.

D.ª María Rodón Arenys, vecina de Valls solicita establecer bajo su dirección un Colegio de primera enseñanza en la ciudad de Valls.

Ayuntamientos.—Los de Poboleda, Creixell y Nulles, anuncian servicios.

Providencias judiciales.

NOTAS DE LA LOCALIDAD

A nuestro *petit maire*, al *monterilla* de las nocturnidades, cuya epidermis va resultando de acero Siemens, no le basta con continuar al frente de la Alcaldia, a pesar de que no cuenta con la confianza del Gobierno ni con la del Ayuntamiento.

Ahora se dedica, para explicar su incalificable conducta, á faltar al octavo mandamiento, suponiendo que los Sres. Moret y Romanones le han ordenado que *no* dimita.

Y con efecto, ambos señores, en cartas que poseemos y en sus conversaciones, dicen todo lo contrario.

Lo que hay es que el eterno pretendiente a diputado, *l' arrosaire*, acudió en queja contra lo que el califica de coacciones y atropellos cometidos por el dignisimo Sr. Francia para arrancar a viva fuerza la dimisión y claro está que, en tal supuesto, los Sres. Moret y Romanones aconsejaron la resistencia. Pero al enterarse de que no habia tales coacciones y de que el Sr. Francia, mejor amigo del señor Cuchí que *lo senyor Anselmo*, lo que hizo fué indicarle que al actual Gobierno no le merecia confianza por el modo y forma en que fué nombrado y sobre todo por haberlo sido como enemigo de nuestro ilustre amigo señor Cañellas, hijo predilecto de esta ciudad, hubiéronse de darse por engañados ambos prohombres, para quienes las cuestiones de delicadeza no se consultan, aparte de que con la dimisión en último caso se veria si cuenta ó nó con la confianza del Gobierno el desdicha do lazarillo del *arrosaire*...

Porque en nuestra edición del martes transcribimos los sueltos publicados por el DIARIO DEL COMERCIO y por *La Justicia* para que el público juzgara los apasionamientos del colega y la injusticia con que ha procedido al apreciar la conducta del Sr. Samora, en relación al alcalde de Poboleda, se enfada el diario republicano y dice que ellos aportan a la discusión pruebas documentales y testificales y no sabemos cuantas cosas mas.

¡Pero como se escurre *La Justicia*! Si no son pruebas lo que faltan, si aqui lo que hace falta es que *La Justicia* confiese que su amigo el alcalde de Poboleda ha desobedecido a la primera autoridad las cinco apremiantes y terminantisimas órdenes que se le han comunicado. ¿Puede esto negarse? O es que quiere que probemos este hecho, que está probado hasta la saciedad con los acuses de recibo de las aludidas órdenes obrantes en el Gobierno civil de la provincia?

Encerrada en el circulo de hierro forjado al calor de sus apasionamientos, *La Justicia* se revuelve y queriendo demostrar travesura, ya que no puede ocultar su falta de razon, involcra con la cuestion de la multa impuesta al alcalde de Poboleda la conducta del Sr. Boronat en Montroig. Hasta en esto resulta torpe el diario republicano. ¿Qué tiene que ver una cosa con otra? ¿Es que *La Justicia* para rehuir la primera discusión quiere engolfarnos en la segunda? Pues digalo claramente y ahonde en «*eso* del viaje de dicho señor» Ahonde y ahonde por cuenta propia y sin escudarse en comunicantes y anónimos, por ser sistema sobradamente conocido.

***

Si *La Justicia* creyó que podía satisfacernos con su confesión de que el Sr. Samora es una persona digna en el terreno particular, se ha equivocado. Hubiese hecho igual declaración para el hombre político y le habríamos dado las gracias, á pesar de ser esto último un acto de justicia.

Pero por lo visto la gente de *La Justicia* declara únicamente lo que le conviene y para cohonestar ciertos actos habla de estómagos y de prebendas. Y hace mal, porque podria darse el caso de creer que ciertas cosas tienen por origen la satisfacción de ciertos estómagos prebendados.

No somos amigos de entrar en lo que atañe á esferas que no pertenecen al público, pero si *La Justicia* se empeña en arrastrarnos á ellas, de buen ó mal grado las seguiremos antes de dejarle abandonado el terreno en que nos hemos colocado.

Leemos en nuestro apreciable colega el *Diario de Tortosa*:

«Ayer tomó posesión del cargo de oficial de Fomento del Gobierno civil de Tarragona nuestro buen amigo y correligionario D. Manuel Menéndez, persona que en el ejercicio del mismo destino habia probado su competencia en épocas anteriores.

Son notorias las dotes de inteligencia y actividad que distinguen a nuestro buen amigo y generales las felicitaciones que ha recibido, con motivo de su reciente y justa reposición.

Reciba también la nuestra muy sincera y entusiasta, pues esta redacción se honra con la amistad particular del agraciado, y en el terreno político, le consideramos un elemento de empuje y muy valioso.

El puesto que de nuevo ocupa el Sr. Menéndez es debido a sus méritos y servicios.»

Agradecemos al diario dertosense las frases que dirije a nuestro estimado amigo Sr. Menéndez, prueba elocuente de lo bien recibida que ha sido por la opinion en general la resolución del actual gobierno y especialmente del digno señor ministro de Fomento reponiendo en su cargo al consecuente liberal demócrata, victima de los ódios y de las bajas pasiones de los tránsfugas de todos los partidos, ayer conservadores y hoy liberales, como mañana serán carlistas ó republicanos.

Nuestro Ayuntamiento no pudo ayer celebrar sesión por no reunirse número suficiente de señores ediles. La orden del dia que había de discutirse es la siguiente:

1. Lectura y aprobación del acta anterior.
2. Registro de los *Boletines Oficiales*.
3. Dictámenes de la Comisión de Fomento: 1.º Proponiendo se autorice á D. José Bernat para consolidar una repisa en la casa número 4 de la calle de Tras Carnicerías; 2.º Idem idem á D. Jaime Roselló para pintar y hermosear los bajos de la casa número 13 y 15 de la rambla de San Carlos; 3.º Que por el Arquitecto municipal se señalen al Sr. Cobos las lineas que solicita de las calles que atraviesan los terrenos de su propiedad situados entre la muralla paralela á la calle de Ronda y carreteras de Lérida y Castellón.
4. Id. de Gobernación: 1.º Informando pase á la Comisión de Hacienda una instancia de D.ª Angela Castellá que solicita se le conceda una gratificación para nombrar una auxiliar en la escuela superior que dirige; 2.º Dando cuenta de los aspirantes á la plaza de auxiliar de la escuela de dibujo, considerando aptos á todos los solicitantes dejando la designación de auxiliar á la libre elección del Ayuntamiento.
5. Instancia del Oficial mayor de la Secretaría municipal D. Jesús Galán pidiendo un mes de licencia para atender al restablecimiento de su salud.

Por la guardia civil y un guarda jurado fueron puestos á disposición del juez municipal de Pallaresos los vecinos de dicho pueblo José Bofarull Pallarés y José Fortuny Miense, por cazar á la perdiz valiéndose de engaños y no estar levantada la veda.

Dice ayer *La Cruz*:

«Según nos asegura algunos vecinos han notado que el agua que mana de las fuentes públicas contiene sanguijuelas, por lo que será bueno tomar algunas precauciones, como por ejemplo dejar de utilizar y los botijos con preferencia recipientes de cristal.»

Ayer tarde subió al Cielo un precioso angelillo de 21 meses de edad, hijo de nuestro querido amigo D. Ignacio Rendé.

Son esos golpes que hieren el alma de un modo rudo y cruel y para los cuales apenas si se halla consuelo en los primeros momentos, por lo cual comprendemos el inmenso dolor que embarga hoy el animo de los Sres. Rendé, con cuyo dolor nos identifica el cariño que a los mismos se profesa en esta casa.

Los vecinos de la calle del Cos del Bou visitaron ayer al digno director del Instituto general y técnico con objeto de pedirle autorización para confeccionar en los claustros de dicho establecimiento el ramillete de fuegos artificiales que se disparará durante las fiestas de San Roque.

El Sr. Saenz accedió gustoso á la petición.

Un joven obrero hijo de esta capital, recien salido del Hospital, con tres hijos y su esposa a punto de dar a luz, acude a los sentimientos de las personas caritativas a fin de que le alivien en la triste situacion que atraviesa, pues está falto de salud y sin trabajo.

Los que deseen contribuir a este acto de caridad pueden pasar por la redaccion de este Diario en donde se les participará el domicilio del necesitado.

Durante el dia de ayer visitaron al señor gobernador civil el marqués de Grigny, nuestros estimados amigos los ex-diputados provinciales Sres. Samora y Boronat y el coronel de infanteria Sr. Seco.

En la Secretaría de este Instituto general y técnico se han recibido los títulos de Bachiller de los alumnos D. Tomás Selva Grifell (de Manresa) y D. Ramón Altisent Bosch (de Bell-lloch).

También se ha recibido en la citada Secretaría el título de maestra superior expedido á favor de D.ª Maria del Remedio Custodio Saiz, de Vitoria.

Programa del concierto que tendrá lugar esta noche en el concurrido café del Centro, en el cual toma parte la aplaudida diva señorita Merceditas Salas Pujol:

1. Poeta y aldeano, sinfonía.—Suppé.
2. El barquillero, romanza.—Chapí.
3. El Salto del Pasiego.—Caballero.
4. Traviata, aria.—Verdi.
5. Sonámbula, rondó (á petición).—Bellini.
6. Campanone, rondó.—Mazza.

En el Rondó de «Campanone» se acompañará la propia Srta. Mercedes, la cual ejecutará también extra del programa y á petición de varias señoritas el «Ave Maria» de Gounod.

Según datos de la Dirección general del Instituto Geográfico y Estadístico, procedentes del Registro civil, el movimiento de la población en esta capital, durante el pasado mes de Julio, fué el siguiente:

Nacimientos 43, de ellos 1 ilegítimos. Natalidad por 1.000 habitantes 1'79. Defunciones 45, clasificadas del modo siguiente: Fiebre tifoidea 1, sarampión 2, tuberculosis 7, enfermedades del sistema nervioso 2, idem del aparato circulatorio y respiratorio 3, idem digestivo 14, senectud 1 y otras enfermedades 15, resultando una mortalidad de 1'87 por 1.000 habitantes.

La Administración de Contribuciones y rentas de esta provincia ha aprobado los repartos de Consumos de los pueblos de Secuita, Vilavert, Perafort, Pobla de Montornés y Canonja.

Ha sido nombrado coadjutor de Falset el Rdo. D. Juan Vives Piñas, que lo era de Ulldemolins.

La Tesorería de Hacienda de la provincia ha señalado para hoy los libramientos de pago siguientes:

D. Federico Montserrat, 7 151'07 pesetas.
D. Maximino Gonzalez, 7.776'59.
D. Arturo Gimenez, 15 501'84
D. Pablo Delclós, 6.902'19.
D. Sixto Laguna, 9.913'60.
D. Luis Viñas, 7 466'57.
D. Juan Just, 11 685'28.
D. Rafael Suñer, 8.408'77.
Jefe de la Inspección de Hacienda, 990'00.
D. Joaquin Martinez, 184'07.

BOLETÍN RELIGIOSO

SANTOS DE HOY.—S. Román mr.
SANTOS DE MAÑANA.—S. Lorenzo mr.

CORTE DE MARÍA

Hoy se hace la visita á Ntra. Sra. del Remedio en la Trinidad.—Privilegiada.

ORACIÓN DE LAS CUARENTA HORAS

Termina en la iglesia de San Francisco. Su Divina Majestad se tendrá de manifiesto por la mañana de ocho á once, celebrándose las misas de exposición y reserva. Por la tarde de cuatro y cuarto á ocho se cantará el seráfico Trisagio, practicándose á continuación los piadosos ejercicios del Octavario á Jesús Sacramentado, terminará con la bendición y reserva.

CRÓNICA OFICIAL

Instituto general y técnico de Tarragona.

Enseñanza no oficial (Libre)

Desde el 16 al 31 del mes actual estará abierta en la Secretaria de este Instituto, la matricula para los próximos exámenes extraordinarios para los alumnos que quieran examinar alguna ó algunas asignaturas en la convocatoria del próximo mes de Septiembre, en los estudios que á continuación se expresan:

Bachillerato

Para estos estudios, presentarán los alumnos en la Secretaria, una instancia escrita en papel del sello 11 en la que harán constar su nombre y apellidos, edad, vecindad y asignaturas que deseen matricular, acompañando su cédula personal los que hayan cumplido 14 años, 6 pesetas en papel de pagos al Estado, 4'50 en metálico y dos sellos moviles de 10 céntimos por cada una de las asignaturas que consten en dicha instancia.

Estudios elementales de Magisterio

Iguales requisitos que los del Bachillerato; y en el acto de la presentación de la instancia deberán abonar los interesados 25 pesetas en papel de pagos al Estado por grupo de asignaturas ó parte de él, 5 pesetas en metálico en concepto de derechos de exámen y 5 pesetas mas por la formación de expediente.

Ingresos

Los alumnos que hayan de sufrir el exámen de ingreso, abonarán 7'60 pesetas en metálico y unirán á la instancia dirigida al muy ilustre señor director, los siguientes documentos:

Partida ó inscripción de nacimiento del Registro civil, (tener la edad de 10 años para el Bachillerato y haber cumplido 14 para los estudios del Magisterio) certificado de hallarse revacunados con éxito y cédula personal los que hayan cumplido 14 años.

Tarragona 8 Agosto de 1906.—El Vice-Secretario, José M.ª Serrano.

Registro civil

Inscripciones verificadas en el dia de ayer

NACIDOS.—Ninguno.

FALLECIDOS.—Joaquin Gelada Castellá, rambla Castelar 8 (18 horas); Teresa Bertrán Clofent, Beneficencia (16 años); Josefa Cortés Banil, Beneficencia (5 meses); Florencio Virgili Batalla, Augusto 16 (24 años).

MATRIMONIOS.—Ninguna.

MOVIMIENTO BURSÁTIL

Bolsa de Madrid

Madrid, 8, 17'82.

4 por 100 interior contado	81'50
4 por 100 idem fin mes	81'55
4 por 100 idem fin próximo	00'00
5 por 100 amortizable	101'15
Carpetas provisionales amortizable 5 0[0	000'00
Banco de España	435'00
Tabacalera	396'00
Cambios de París	11'15
Idem. de Londres	27'97
4 por 100 exterior	00'00

Bolsa de Barcelona

Barcelona, 8, 15'56.

CAMBIOS EXTRANJEROS

Londres á 90 dias fecha	27'50	d.
Id. á 60 dias fecha	00'00	»
Id. á 3 dias vista	00'00	»
Id. cheque	28'00	p.
Paris á 90 dias fecha	00'00	»
Id. la vista	11 30	»
Hamburgo á la vista	00'00	»

EFECTOS PUBLICOS

	Dinero	Papel
4 por 100 interior contado	00'00	00'00
» fin mes	81'575	81'60
» » fin próximo	00'000	00'00
Deuda amortizable fin mes	000'00	000'00
Carpetas provis. Amotr. fin mes	00'00	00'00
OBLIGACIONES CONTADO		
Ferrocarril Norte especiales	103'25	103'50
» San Juan Abadesas	76'00	76'50
» T. B. y F. 2 1[4 por 100	57'00	57'25
» T. B. y F. 4 1[2 por 100	103'25	103'50
» Alicante 4 por 100	93'25	93'65
» M. T. B. Reus Roda	55'75	56'25
» Almansas 3 °[o no adheri.	00'00	00'00
» Almansas 3 p. 100 adher.	73'25	73'50
» Orense	54'25	54'75
ACCIONES FIN MES		
Banco Hispano Colonial	000'00	000'00
Sociedad Catalana General de Crédito	00'00	00'00
Medina-Zam. y O. á V.	29'55	29'60
Norte de España	62'00	62'10

MARÍTIMAS

Movimiento del puerto

EMBARCACIONES LLEGADAS AYER

De Ayamonte y Vinaroz, l. San Luis, de 68 ts., c. Cruz, con atún, consignado á D. José M.ª Ricomá.

De Barcelona remolcador italiano Principessa Isabella, de 37 ts., c. Olivari, con lastre.

DESPACHADAS

Para Barcelona remolcador italiano Principessa Isabella, con gabarras.

Telégrafo y teléfono

Madrid, 8.

Reforma de la ley de alcoholes

La comisión informadora de la reforma de la ley de alcoholes y de su reglamento ha aplazado su reunión en pleno hasta el viernes, con objeto de clasificar los informes recibidos de provincias.

La ley de Tesoreria denunciada

El gobernador del Banco de España, Sr. Merino, ha conferenciado con el ministro de Hacienda, notificándole que dicho establecimiento de crédito ha denunciado la ley de Tesoreria.

Bolsin

Madrid, 8.

Interior fin mes, 81'57.
Interior próximo, 00 00
Francos 11'15.
Libras, 27 96
Empréstito nuevo, 000'00.

IMPRENTA LLORENS, GIBERT Y CABRE